Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetá ko ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA INTERNA

DJU/212/2018

PARA	DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACION
DE	DIRECCIÓN JURÍDICA.
OBJETO	CANCELACION DE LLAMADO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/17 "SERVICIO DE REBOBINADO Y MANTENIMIENTO DE MOTORES Y AUTOTRANSFORMADORES"
	MEMORÁNDUM DOC/DCV1/089/2018
FECHA	12 – ABRIL – 2018

Con relación al Memorándum DOC/DCV1/089/2018 de fecha 09 de abril de 2018 por medio del cual se pone a consideración la cancelación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/18 "SERVICIO DE REBOBINADO Y MANTENIMIENTO DE MOTORES Y AUTOTRANSFORMADORES" realizado por la Dirección Operativa de Contratación (DOC), con el Número de ID 335.504, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), se tiene que:

Por Resolución PR/RC 875/17 se autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 025/17.

Por medio de la Resolución PR/EJ Nro. 1007/17 fue constituido el Comité de Evaluación por los siguientes funcionarios: Gerardo Giménez, Victor González y Norma Caballero.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de noviembre de 2017, presentaron la oferta física las siguientes empresas: ELECTRO MEC S.A., ELECTROTECNIA PARAGUAYA de Nery Felipe González y RV ELECTROMECANICA de Hierros y Aceros S.R.L.

Por Memorándum SGMP/UPP 045/2018 de fecha 20 de marzo de 2018 de la Gerencia de Planta, como dependencia encargada solicitante del servicio informa que "*efectuada la revisión de los términos previstos en el citado llamado, se observa como necesario efectuar determinadas modificaciones a las especificaciones técnicas y descripción de servicios requeridos que fueron previstas en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, a fin de evitar una contratación que no se ajuste a las reales necesidades y por consiguiente ocasionar un perjuicio o daño a PETROPAR y de igual manera permitir una mayor participación de posibles oferentes".*

El Art. 31 de la Ley Nro. 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: "*Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades ya las municipalidades, en todos los*

ABOG. SEBASTIÁN IRÚN CROSA
Director Jurídico
PETROPAR

casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos a indemnización alguna".

En atención a los aspectos enunciados precedentemente, se tiene que en su generalidad las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas y la Dirección Operativa de Contratación (DOC) certifica que corresponde la cancelación de la presente licitación en estas condiciones.

De esta forma, la Dirección Jurídica considera que la Unidad Operativa de Contratación (UOC), deberá remitir estos antecedentes a la Presidencia de PETROPAR para que dicte la resolución correspondiente, salvo mejor parecer.

ATENTAMENTE.-

|

ABOG. SEBASTIAN IRUN CROSKEY
Director Jurídico
PETROPAR

RECIBIDO
12 ABR 2018
D.O.C.
PETROPAR

Elías Villamayor
Petróleos Paraguayos
PETROPAR

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA 12/04/18
Exp. M.E. N° 4459
A:
DOC
UGCP
Departamento de Contrataciones
Departamento de Contratos
Departamento de Programas
PEPA
Revision y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
A sus efectos
Observación:

Abog. Félix Chávez
Encargado de Despacho
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

A Sección Licitaciones a sus efectos
P.A.
Gustavo A. Morales V.
Jefe Interino
Departamento Contratos y Garantías
D.O.C. - PETROPAR
13/04/18 15:15hs.

RECIBIDO
Sección Licitaciones - PETROPAR
FECHA: 13/04/18
HORA: 15:20
FIRMA:

Abg. Jhelro Cáceres
Jefe Interino
Sección Licitaciones
D.O.C. - PETROPAR